

BORRADOR ACTA 128

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR

ACTA No. 128

SESION ORDINARIA

Viernes 8 de septiembre de 2000

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día viernes once de agosto del año dos mil, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Guadalupe de Mazariegos, Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior; Dr. Elio David Alvarenga Amador, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”; Lic y Sub-Com. Mario Eduardo Perdomo Cerrato, Director del Instituto Superior de Ciencias Policiales, ISEP; Lic. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Lic. Norma Ponce de Sánchez, Vice-Rectora Académica de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y el Ing. Domingo Omar Oyuela, Jefe de División Académica de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. De la Universidad Nacional Autónoma de Honduras asistieron, Lic. Teresa de Jesús Larios de Mondragón, Dra. Flor de María Castillo, Dra. Lidia Esthela Cardona P., Lic. Rigoberto Armando Ramos Sánchez, Dr. Raúl Santos y Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de Educación Superior, en su condición de Secretaria de El Consejo. Como Representantes Suplentes asistieron las Lics. Elba Lilia de Donaire y Estela Hernández de Lozano y el Dr. Jorge Alberto Sierra. Como Invitados Especiales asistieron la Lic. Onelia Zamora de Mejía, Rectora de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Rev. Hermes Amaya Estévez, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Ing. Elseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA; ; Lic. María Eugenia de Córdoba, Secretaria General de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Ing. Marco Antonio Núñez, Sub-Director Académico de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV; los Lics. Virginia García de Avilez y Alvaro Juárez Carrillo, Directora de Educación Continua y Apoderado Legal, respectivamente de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; el Lic. Enrique Cáceres Bertetty, Secretario Adjunto de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y los Lics. Gloria Marina Galo Núñez y Augusto Pineda, Representantes de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPN. De la Dirección de Educación Superior asistieron la Abog. Lily Pinel de Espinal, Asesora Legalal y Lic. Lila Suyapa Izaguirre, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa. Con excusa, la Licda. Nila Medina de Wiese, Vice Rectora de la Universidad de San Pedro Sula, USP y Lic. Marcos Carías Zapata, Representante Propietario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

La Señora Presidenta por Ley, Ing. Guadalupe de Mazariegos, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum, la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, certificó que estaban presente _____ de los catorce miembros que conforman el Consejo de Educación Superior. Cumpliendo con este

requisito, la Señora Presidenta por Ley de El Consejo de Educación Superior abrió la sesión a las ***** con treinta minutos de la mañana.

SEGUNDO: INVOCACIONADIOS **POR** **EL**

_____.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Señora Presidenta por Ley sometió a discusión la Agenda, la que después de ser analizada y discutida, fue aprobada en la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. (Acta No. 127).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Entrega del Plan de Estudios Registrado de la Carrera de Administración de las Telecomunicaciones en el Grado de Maestría, Modalidad Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.. ACUERDO.
7. Entrega del Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Empresarial en el Grado de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. ACUERDO.
8. Entrega del Plan de Estudios de la Carrera de Gestión de Proyectos en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. ACUERDO.
9. Entrega del Plan de Estudios de la Carrera de Estudios Humanísticos en el Grado de Maestría, Modalidad Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. ACUERDO.
10. Entrega del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Proyectos en el Grado de Maestría, Modalidad Virtual de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. ACUERDO.

11. Entrega del Plan de Estudios de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información en el Grado de Maestría, Modalidad Virtual, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. ACUERDO.
12. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas. ACUERDO.
13. Varios.
14. Cierre de la Sesión

CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (ACTA NO. 127).

El Acta No. 127 fue aprobada sin enmiendas, ni reconsideraciones

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES

La Señora Secretaria, Lic. Sayda Burgos de Gálvez procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

INFORMES

SEXTO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS REGISTRADO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE MAESTRÍA, MODALIDAD VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.. ACUERDO.

La Msc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, entregó a la Lic. Leticia Ma-tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Plan de Estudios de la Carrera de

Administración de las Telecomunicaciones en el Grado de Maestría, de ese Centro, debidamente registrado.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 800-128-2000. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de los Planes de Estudio que sean sometidos a su conocimiento por parte de los Centros de Educación Superior, y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los mismos. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de las Telecomunicaciones en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que procede el trámite de Registro del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de las Telecomunicaciones en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC., conforme lo dispone la Ley. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley y en aplicación del Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana EL Plan de Estudios de la Carrera de Administración de las Telecomunicaciones en el Grado de Maestría, debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. y a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

SEPTIMO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. ACUERDO.

La Msc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, entregó a la Lic. Leticia Ma-tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Empresarial en el Grado de Maestría, de ese Centro, debidamente registrado.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 801-128-2000. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de los Planes de Estudio que sean sometidos a su conocimiento por parte de los Centros de Educación Superior, y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los mismos. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Empresarial en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que procede el trámite de Registro del Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Empresarial en el Grado de

Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC., conforme lo dispone la Ley. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley y en aplicación del Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana EL Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Empresarial en el Grado de Maestría, debidamente registrado. **SEGUNDO: Transcribir** el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. y a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

OCTAVO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. ACUERDO.

La Msc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, entregó al Dr. Elio David Alvarenga Amador, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, el Plan de Estudios de la Carrera de Gestión de Proyectos, en el Grado de Maestría de ese Centro, debidamente registrado.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 802-128-2000. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de los Planes de Estudio que sean sometidos a su conocimiento por parte de los Centros de Educación Superior, y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los mismos. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Gestión de Proyectos, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. **CONSIDERANDO:** Que procede el trámite de Registro del Plan de Estudios de la Carrera de Gestión de Proyectos, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, conforme lo dispone la Ley. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley y en aplicación del Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” EL Plan de Estudios de la Carrera de Gestión de Proyectos, en el Grado de Maestría, debidamente registrado. **SEGUNDO: Transcribir** el presente Acuerdo a la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH. y a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

NOVENO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, MODALIDAD VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. ACUERDO.

La Msc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, entregó a la Lic. Leticia Ma-tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Plan de Estudios de la Carrera de Estudios Humanísticos en el Grado de Maestría, de ese Centro, debidamente registrado.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 803-128-2000. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de los Planes de Estudio que sean sometidos a su conocimiento por parte de los Centros de Educación Superior, y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los mismos. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Estudios Humanísticos en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que procede el trámite de Registro del Plan de Estudios de la Carrera Estudios Humanísticos en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC., conforme lo dispone la Ley. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley y en aplicación del Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana EL Plan de Estudios de la Carrera de Estudios Humanísticos en el Grado de Maestría, debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. y a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, MODALIDAD VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. ACUERDO.

La Msc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, entregó a la Lic. Leticia Ma-tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Proyectos en el Grado de Maestría, de ese Centro, debidamente registrado.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 804-128-2000. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de los Planes de Estudio que sean sometidos a su conocimiento por parte de los Centros de Educación Superior, y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los mismos. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Proyectos en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que procede el trámite de Registro del Plan de Estudios de la Carrera Administración de Proyectos en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC., conforme lo dispone la Ley. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley y en aplicación del Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana EL Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Proyectos en el Grado de Maestría, debidamente registrado. **SEGUNDO: Transcribir** el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. y a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

PRIMERO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA, MODALIDAD VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. ACUERDO.

La Msc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, entregó a la Lic. Leticia Ma-tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Plan de Estudios de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información en el Grado de Maestría, de ese Centro, debidamente registrado.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 805-128-2000. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de los Planes de Estudio que sean sometidos a su conocimiento por parte de los Centros de Educación Superior, y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los mismos. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que procede el trámite de Registro del Plan de Estudios de la Carrera de Bibliotecología

y Ciencias de la Información en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC., conforme lo dispone la Ley. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley y en aplicación del Artículo No. 47 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica Centroamericana EL Plan de Estudios de la Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información en el Grado de Maestría, debidamente registrado. **SEGUNDO: Transcribir** el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. y a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

SEGUNDO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS. ACUERDO.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas resolvió emitir el siguiente Acuerdo de Ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 806-128-2000. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel; así mismo de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Otorgar los Reconocimientos de Títulos solicitados por las siguientes personas:

.....
.....**SEGUNDO:** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por

.....
CUMPLASE.

DECIMO

TERCERO: VARIOS

No se conoció ningún punto en este apartado.

**DECIMO
CUARTO: CIERRE DE LA SESION**

Habiéndose desarrollado la Agenda aprobada, la Sra. Presidenta por Ley Ing. Guadalupe de Mazariegos, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 127 del Consejo de Educación Superior del ocho de septiembre del año dos mil, siendo la..... de la tarde.

Firman la presente Acta, la Ing. Guadalupe de Mazariegos, Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior y la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo de Educación Superior, quien da fe.

**ING. GUADALUPE DE MAZARIEGOS
PRESIDENTA POR LEY
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

**LIC. SAYDA BURGOS DE GALVEZ
SECRETARIA
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**